

BENEFICIOS INSCRIPCIONES SEMPER ALTIUS CICLO ESCOLAR 2023-2024

Beneficios aplicables a nuevos alumnos que ingresan por primera vez a un colegio de la Red Semper Altius

Concepto	Pronto pago		Familia			Concepto	Descripción
			3er. Hijo	4to. Hijo	5to. Hijo		
Inscripción Bambolino 2 y 3	100%	Descuento aplicable a hermanitos de alumnos actuales e hijos de egresados si se realiza pago de la primera colegiatura hasta el 31 de marzo 2023.	NA	NA	NA	5% DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN PARA HIJOS O NIETOS DE EGRESADOS SEMPER ALTIUS Y ANÁHUAC	DESCUENTO DE EGRESADOS ACUMULABLE CON OTROS DESCUENTOS HASTA UN MÁXIMO DE 40%
	50%	Descuento aplicable a hermanitos de alumnos actuales e hijos de egresados si se realiza pago de la primera colegiatura hasta el 30 de junio 2023.					
Inscripción Bambolino 2, Bambolino 3 y Kinder 1	40%	Descuento aplicable a público en general si se realiza pago total de la inscripción hasta el 31 de marzo 2023.					
	15%	Descuento aplicable a público en general si se realiza pago total de la inscripción hasta el 30 de junio 2023.					
Inscripción de Kinder 2 a 3º Secundaria	15%	Descuento aplicable a público en general si se realiza pago total de la inscripción hasta el 20 de diciembre 2022.					
	10%	Descuento aplicable a público en general si se realiza pago total de la inscripción hasta el 31 de marzo 2023.					
	5%	Descuento aplicable a público en general si se realiza pago total de la inscripción hasta el 30 de junio 2023.					
Colegiatura	6%	Un pago anual hasta el 11 de septiembre 2023.	20%	50%	100%	10% DESCUENTO POR PAGO DE INSCRIPCIÓN A LOS 7 DÍAS DE LA ADMISIÓN	Todos los candidatos que han sido admitidos en el proceso de admisión podrán gozar de un 10% de descuento en el concepto de la inscripción siempre y cuando cubran el importe de la misma en una sola exhibición y en un plazo máximo de 7 días naturales después de que le fue comunicada su admisión. Este beneficio es acumulable hasta en un 40% con los descuentos que se tuvieron vigentes. Este beneficio aplica únicamente en el concepto de inscripción.
	3%	Pago en dos exhibiciones hasta el 11 de septiembre 2023 y hasta el 10 de enero 2024.					

- Cuando se aplica un descuento por pronto pago en inscripción, el pago no podrá diferirse.
- Los descuentos por pronto pago en colegiaturas no se acumulan con el descuento de familia numerosa se debe aplicar uno u otro.
- Los descuentos por pronto pago en la cuota de inscripción sólo aplican para los alumnos que no tienen beca o descuento en este concepto.
- El descuento del 5% para hijos o nietos de egresados, puede sumar al descuento de pronto pago en la inscripción.
- El descuento del 10% en la inscripción por pago a los 7 días de la admisión puede sumar al descuento de pronto pago en esta cuota.
- Los descuentos por pronto pago en colegiaturas se aplican a cuotas completas; es decir, al valor anual de la cuota correspondiente al precio publicado en las normas administrativas. No aplican a alumnos que ya tienen asignada una beca, descuento de empleado o algún otro tipo de descuento institucional.
- El descuento por pronto pago no aplica para el periodo comprendido entre el 21 de diciembre 2022 y el 1 de enero 2023.
- Los descuentos de familia numerosa, solo aplican para alumnos que estén activos en un colegio Semper Altius o Prepa Anáhuac, este descuento se respetará si se diera el caso de que algún hermano está estudiando en una academia Oak y ha dejado pagada su reinscripción.
- El presente aviso denominado "Beneficios Inscripciones Ciclo escolar 2023-2024" podrá sufrir cambios, correcciones o perder su aplicación siempre con apego a la normatividad vigente en materia de protección a las y los consumidores. Por lo anterior, pedimos que por favor revise los comunicados que durante el ciclo escolar le estará enviando el Colegio, así como la información que constantemente se estará actualizando en los espacios destinados a la caja de cobro en las instalaciones del colegio para mantenerse informado sobre estos beneficios, así como información adicional que se estará publicando.
- Estos beneficios no son acumulables con los descuentos derivados de convenios celebrados con empresas cuyos empleados son los beneficiarios. El descuento que prevalecerá es el que se otorga a través del convenio celebrado con las empresas, no siendo aplicable el plan de beneficios de Inscripciones o reinscripciones para el ciclo 2023-2024 en el caso de contar con el beneficio del convenio que se tiene celebrado entre el colegio y la empresa.

**Un egresado se considera aquél que:

ANÁHUAC: Cumplió con todos los requisitos de egreso de un programa académico en cualquiera de las universidades de la Red Anáhuac en los grados de Licenciatura, Maestría y Doctorado. Para acreditarlo deberá presentar su certificado de estudios o una copia del título concedido.

SEMPER ALTIUS: Concluyó el nivel máximo de estudios en un colegio reconocido formalmente como parte de la Red Semper Altius. Para acreditarlo deberá presentar algún documento oficial como pueden ser calificaciones finales, certificado de estudios o diploma oficial.

PREPA ANÁHUAC: Concluyó el nivel máximo de estudios en una Prepa Anáhuac reconocida formalmente como parte de la Red Prepa Anáhuac. Para acreditarlo deberá presentar algún documento oficial como pueden ser calificaciones finales, certificado de estudios o diploma oficial.

Para obtener el descuento de egresado es requisito presentar un comprobante válido que acredite que papá o mamá son egresados, además de haber capturado sus datos en Alumni ingresando a www.datosalumni.com y presentar la pantalla de confirmación.